



Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-007592

16 de marzo de 2018

Señor
ANGEL O. CASTILLO CASTILLO
Director de Administración de Bienes y Servicios
Su despacho

Vía: **SR. MANUEL ARTURO PÉREZ CANCEL**
Viceministro Técnico Administrativo
Su Despacho

Asunto: Subsidio de Almuerzo del personal

Distinguido señor Castillo:

En referencia a la situación sobre la suspensión del subsidio de almuerzo desde el mes de diciembre/2017, cumpliendo en la actualidad 4 meses de esta medida, hemos podido evidenciar las implicaciones desfavorables que han resultado en un impacto económico negativo para nuestro personal, ya que esto significa un mayor incremento en sus gastos y en ocasiones, laborar sin haber almorzado, para hacerlo al llegar a sus hogares.

En vista de lo anterior, y en aras de continuar con el fortalecimiento institucional a través de la eficiente dotación y gestión de los beneficios institucionales que mejoren la calidad de vida de nuestro personal, solicitamos buscar alternativas que acorten los procesos correspondientes, para que el personal no se siga afectando y a la vez, poder implementar las nuevas políticas de subsidio de almuerzo aprobadas, ya que entendemos sería difícil la dilación de esta medida, sin considerar de alguna manera opciones de reducción del tiempo a transcurrir en lo adelante para que esto sea posible.

A la espera de su colaboración, le saludamos,

Atentamente,

ADOLFINA TEJADA DÍAZ
Directora de Administración de Recursos Humanos

clm